



Loretta impide al INAI sesión solo con cuatro comisionados

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

El INAI advirtió que acudiré a la CIDH ante la negativa del Senado de nombrar a los tres comisionados que faltan. PAG. 9

Loretta Ortiz niega al INAI sesión con 4 comisionados

Amago.

El instituto advierte que acudiré a la CIDH ante la negativa del Senado de efectuar nombramientos

RUBÉN MOSSO Y JANNET LÓPEZ PONCE / CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no podrá sesionar ni tomar determinaciones sin la integración total de su pleno, pues Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la Corte, rechazó concederle una suspensión.

La ministra admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el organismo, pero le negó que sesionara con cuatro de siete comisionados.

Cabe destacar que el INAI puede impugnar la resolución a través de un recurso de reclamación.

En la controversia, el instituto impugnó la falta de acciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo para cumplir con los nombramientos de los tres comisionados faltantes.

El pasado 31 de marzo concluyó el periodo del comisionado Francisco Acuña, por lo que este organismo se quedó con solo cuatro integrantes, lo cual impide que se tomen decisiones, pues el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que “las sesiones solo serán válidas con la asistencia de al menos cinco comisionados”.

Hace unas semanas, el presidente Andrés Manuel López Obrador objetó los nombramientos de Ana Yadira Alarcón y Rafael Luna como nuevos comisionados, apenas el 1 de marzo.

Con estas designaciones se pretendía desactivar la posibilidad de que el INAI quedara inoperante; sin embargo, la decisión de López Obrador dejó al instituto con solo cinco comisionados y después del 31 de marzo con cuatro.

El comisionado del INAI Adrián Alcalá advirtió que si Ortiz, “por alguna razón que ella tenga”, no concedía la suspensión para que pudieran sesionar con cuatro integrantes, iban a considerar recurrir

ala Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“Esperamos que la ministra Loretta Ortiz nos conceda la suspensión, pero si no nos la concede, por alguna razón que ella tenga, presentaremos la reclamación correspondiente e, incluso, estamos evaluando (...) ir hasta la CIDH. El INAI es de todas y de todos; no hay distinciones políticas.

“Entiendo que hay una falta de consenso en el Senado (...) pero nosotros seguimos trabajando en pie de lucha (...) el INAI sigue trabajando y seguimos en defensa de los derechos”, detalló el instituto a través de un comunicado. ■